



Informe de valoració dels criteris objectius per la contractació d'un servei de disseny, desenvolupament, posada en marxa i manteniment d'aplicacions de gestió dels serveis de taxi en mobilitat a l'àmbit de les Illes Balears en el marc del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència - Finançat per la Unió Europea - NextGenerationEU

D'acord amb la lletra A del quadre de criteris d'adjudicació del contracte, els criteris objectius de valoració són els següents:

CRITERI AVALUABLE		PUNTS	FORMA D'AVALUAR
Oferta econòmica		20,00 punts	Fórmula
Millores a l'abast (20,00 punts)	Termini d'execució FITA MVP	6,00 punts	Fórmula
	Termini execució FITA solució funcional completa	6,00 punts	Fórmula
	Recursos personals	4,00 punts	Fórmula
	Recursos materials (millores funcionals)	4,00 punts	Fórmula
Programa de compliment normatiu		5,00 punts	Fórmula
Contractació persones menors 30 anys		5,00 punts	Fórmula

Aquests criteris, i la seva manera de calcular, estan desenvolupats a la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte.



Oferta econòmica (20 punts)

De conformitat amb la lletra A.1. del quadre de característiques del contracte, el preu base de licitació del contracte és d'un import de 528.063,13 euros (IVA exclòs). Les ofertes econòmiques presentades per les empreses licitadores són les següents:

LIMIT TECNOLOGIES SL	443.500,00 euros (IVA exclòs)
ALTECH SOLUTIONS	460.000,00 euros (IVA exclòs)

D'acord amb la lletra K del quadre de característiques del contracte, s'ha comprovat mitjançant l'aplicació de les fórmules indicades al PCAP que cap de les ofertes presentades per les empreses licitadores són anormalment baixes (annex 1).

Segons la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora amb 20 punts l'oferta econòmica. Les puntuacions obtingudes, segons la fórmula assenyalada al PCAP, per les empreses licitadores són les següents (annex 2):

LIMIT TECNOLOGIES SL	20,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	19,28 punts

Termini d'execució FITA MVP (6 punts)

D'acord amb la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora amb 3 punts per cada 15 dies de reducció del termini d'execució sobre els 9 mesos establerts al PPT amb un màxim de 6 punts (màxim 30 dies).

Ambdues empreses licitadores han ofert la reducció de 30 dies, per tant, obtenen la màxima puntuació:

LIMIT TECNOLOGIES SL	6,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	6,00 punts

Termini execució FITA solució funcional completa (6 punts)

D'acord amb la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora amb 3 punts per cada 15 dies sobre els 12 mesos establerts al PPT, fins a un màxim de 6 punts.

Ambdues empreses licitadores han ofert 30 dies, per tant, obtenen la màxima puntuació:



LIMIT TECNOLOGIES SL	6,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	6,00 punts

Recursos personals (4 punts)

D'acord amb la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora amb 4 punts els recursos oferts que siguin superiors als establerts al PPT. En aquest sentit, es concedeix 1 punt per cada 150 hores addicionals a les 1200 requerides per a la prestació de serveis de manteniment evolutiu, d'acord amb els requeriments descrits a la clàusula 7 del plec de prescripcions tècniques. S'estableix un màxim de 600 hores addicionals equivalents a 4 punts.

Ambdues empreses licitadores han oferit 600 hores addicionals, per tant, obtenen la màxima puntuació:

LIMIT TECNOLOGIES SL	4,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	4,00 punts

Recursos materials (4 punts)

D'acord amb la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora amb 4 punts l'aportació de recursos materials (millores funcionals) que siguin superiors als establerts al PPT i al PCAP (desitjables).

De conformitat amb l'informe emès pel tècnic assessor de la Mesa de Contractació, en data 8 de maig de 2024 (annex 3), les puntuacions obtingudes per les empreses licitadores són les següents:

LIMIT TECNOLOGIES SL	4,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	4,00 punts

Compromís contractació de persones menors 30 anys en situació legal de desocupació (5 punts)

D'acord amb la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora amb 5 punts els licitadors que incloguin en la seva proposició tècnica el compromís d'emprar per a l'execució del contracte, en els supòsits de noves contractacions, baixes i substitucions, a menors de 30 anys en situació legal de desocupació.

Ambdues empreses licitadores ho han inclòs, per tant, les puntuacions obtingudes són les següents:



LIMIT TECNOLOGIES SL	5,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	5,00 punts

Programa de compliment normatiu o compliance penal (5 punts)

D'acord amb la lletra C del quadre de criteris d'adjudicació del contracte es valora que les empreses comptin amb un programa de «Compliment normatiu» o «Compliance Penal» amb 5 punts.

De conformitat amb l'informe emès pel tècnic assessor de la Mesa de Contractació, en data 8 de maig de 2024 (annex 4), les puntuacions obtingudes per les empreses licitadores són les següents:

LIMIT TECNOLOGIES SL	0,00 punts
ALTECH SOLUTIONS	5,00 punts

Conclusió

Un cop obtingudes les puntuacions dels diferents apartats esmentats anteriorment, les puntuacions totals de les dues empreses licitadores són les següents:

CRITERI AVALUABLE		LIMIT TECNOLOGIES SL	ALTECH SOLUTIONS
Oferta econòmica		20,00 punts	19,28 punts
Milliores a l'abast	Termini d'execució FITA MVP	6,00 punts	6,00 punts
	Termini execució FITA solució funcional completa	6,00 punts	6,00 punts
	Recursos personals	4,00 punts	4,00 punts
	Recursos materials (milliores funcionals)	4,00 punts	4,00 punts
Programa de compliment normatiu		0,00 punts	5,00 punts
Contractació persones menors 30 anys		5,00 punts	5,00 punts
TOTAL		45,00 punts	49,28 punts

Palma, en la data de la signatura electrònica



ANNEX 1



Este sistema de cálculo para indicar las ofertas presuntamente anormales, consiste en comparar el importe de la baja respecto al importe base de licitación (PBL), con el resultado de sumar bien la baja media (BM), bien baja de referencia (BR) al umbral de temeridad (UT)

Dicho valor (UT) se calcula de modo automático dependiendo del número de ofertas:

1. Para un número de ofertas menor que cinco, se calcula la baja media (BM), y $UT = 1 / (2 \times BM)$
2. Para un número de ofertas mayor o igual a cinco, se calcula la baja de referencia (BR), que consiste en calcular la media de, solamente, los importes de las bajas respecto al presupuesto base de licitación que estén dentro de unos valores, filtrados en función de la desviación estándar (σ) de la distribución de estos. El cálculo de UT será $UT = 1 / (2 \times BR)$

Presupuesto base de licitación (PB):	528.063,13
Número de ofertas	2
Desv. estandar (σ)	1,56
BM	14,45
BR	-
UT (ofertas < 5)	3,46
UT (ofertas \geq 5)	-
BM + UT	17,91
BR + UT	-

Licitadores	Ofertas (Oi)	B0i	B0h	oferta anormal
Limit Technologies	443.500,00	16,01	1,56	NO
Altech Solutions	460.000,00	12,89	1,56	NO

ANNEX 2



G CONSELLERIA
O HISENDA
I I RELACIONS
B EXTERIORS

si% $\sigma < 5 \%$

Si % $\sigma \geq 5\%$

Tal que:

Poi= Puntos de la oferta oi
MaxP= Máximo de puntos
MO=Mejor oferta
Oi=oferta a valorar
Boi=Baja oferta oi
BMO=baja mejor oferta

Presupuesto base de licitación (PBL):	528.063,13	% de DesvT	5,00
Máximo de puntos precio (MaxP):	20,00		
Mejor oferta (MO)	443.500,00	16,01 %	
Licitadores	Ofertas (Oi)	Porcentaje de baja (Poi) respecto al PBL	Puntos
Limit Technologies	443.500,00	16,01 %	20,00
Altech Solutions	460.000,00	12,89 %	19,28

Medias	451.750,00	14,45 %	20,00
Desviación estandar		1,56 %	
Coefficiente de Pearson		10,81 %	



MEDIDAS DE DISPERSIÓN

VARIANZA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
$\sigma^2 = \frac{\sum_1^N (x_i - \bar{X})^2}{N}$	$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_1^N (x_i - \bar{X})^2}{N}}$
<ul style="list-style-type: none">• X → Variable sobre la que se pretenden calcular la varianza.• x_i → Observación número i de la variable X. i puede tomará valores entre 1 y n.• N → Número de observaciones.• \bar{x} → Es la media de la variable X.	
RANGO ESTADÍSTICO	COEFICIENTE DE VARIACIÓN
$R = Máx_x - Mín_x$ <ul style="list-style-type: none">• R → Es el rango.• Máx → Es el valor máximo de la muestra o población.• Mín → Es el valor mínimo de la muestra o población estadística.• x → Es la variable sobre la que se pretende calcular esta medida.	$CV = \frac{\sigma_x}{ \bar{X} }$ <ul style="list-style-type: none">• X → Variable sobre la que se pretenden calcular la varianza.• σ_x → Desviación típica de la variable X.• \bar{x} → Es la media de la variable X en valor absoluto con $\bar{x} \neq 0$.

ANNEX 3



G CONSELLERIA
O HABITATGE, TERRITORI
I MOBILITAT
B SECRETARIA GENERAL

Exp.: CONTR 2023 17674
Document: informe
Emissor (Dir3): A04027073
Codi SIA: 2217076

VALORACIÓN CRITERIO DE MEJORAS FUNCIONALES

De acuerdo con la letra C del cuadro de características del contrato se valora con 4 puntos la aportación de RECURSOS MATERIALES (mejoras funcionales). Se especifica de la siguiente manera:

Se valorarán los recursos ofrecidos que sean superiores a los establecidos en el PPT y en PCAP.

Por cada mejora funcional establecida en el PPT, indicadas como Deseado bajo los apartados 3.1.5, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5 del pliego de prescripciones técnicas se otorgará 1 punto.

Los apartados mencionados del Pliego de Prescripciones Técnicas que se describen como "Deseado" son los siguientes:

REQ-GES-0003		La solución técnica deberá permitir monitorizar degradaciones de servicio de usuario en tiempo real (vía logs, APM o sondas, soluciones como Elastic Search, etc.) y generar eventos de información (alertas) hacia el sistema de monitorización existente en DGMAD / DGTIC.	Deseado
REQ-PAG-0004	Gestión de propina	La aplicación de usuarios permitirá a estos la posibilidad de ofrecer una propina (% o cantidad en €) al conductor antes de la ejecución de la transacción de pago. Esta deberá ser convenientemente identificada tanto en la factura emitida al usuario como en la conciliación y pago de los servicios a los diferentes conductores.	Deseado
REQ-PAG-0005	Notificación de tarjetas caducadas	La aplicación generará una notificación de alerta próxima al vencimiento o al realizarse este, de aquellas tarjetas dadas de alta en el sistema.	Deseado

REQ-REC-0005	Recomendación a un amigo - servicio	<p>Los usuarios pueden compartir información relacionada con conductores/vehículos favoritos inmediatamente al terminar el trayecto o bajo demanda en base información registrada sobre favoritos.</p> <p>Esta información puede ser compartida haciendo uso de SMS - servicios a proporcionar por el proveedor de la solución, whatsapp, telegram, etc.</p>	Deseado
REQ-COM-0003	Encuesta de calidad de servicio	<p>Tanto las aplicaciones de usuario como la de conductores permitirá informar y presentar a estas encuestas que, de forma selectiva permitan obtener información orientada a la mejora de la prestación de los servicios.</p> <p>Esta información deberá ser gestionada a través de la solución de backoffice (procesos y solución técnica) a desarrollar por los ofertantes como parte del alcance.</p>	Deseado

La empresa LIMIT TECHNOLOGIES SL especifica en su documento de cumplimiento lo siguiente:

...Que me comprometo, en nombre y representación de la empresa Limit Technologies S.L., a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato y con arreglo a las siguientes mejoras:...

RECURSOS MATERIALES: MEJORAS FUNCIONALES PPT:

MEJORA CLÁUSULA 3.1.5 DEL PPT: REQ-GES-0003, la solución técnica deberá permitir monitorizar degradaciones de servicio de usuario en tiempo real (vía logs, APM o sondas, soluciones como Elastic Search, etc.) y generar eventos de información (alertas) hacia el sistema de monitorización existente en DGMAD/DGTIC.

MEJORA CLÁUSULA 4.2.3 DEL PPT: REQ-PAG-0004, Gestión de propina. La aplicación de usuarios permitirá a estos la posibilidad de ofrecer una propina (% o cantidad en €) al conductor antes de la ejecución de la transacción de pago. Esta deberá ser convenientemente identificada tanto en la factura emitida al usuario como en la conciliación y pago de los servicios a los diferentes conductores.

MEJORA CLÁUSULA 4.2.4 DEL PPT: REQ-REC-0005, Recomendación a un amigo – servicio. Los usuarios pueden compartir información relacionada con conductores/vehículos favoritos inmediatamente al terminar el trayecto o bajo demanda en base información registrada sobre favoritos. Esta información puede ser compartida haciendo uso de SMS -servicios a proporcionar por el proveedor de la solución, whatsapp, telegram, etc.

MEJORA CLÁUSULA 4.2.5 DEL PPT: REQ-COM-0003, Encuesta de calidad de servicio. Tanto las aplicaciones de usuario como la de conductores permitirá informar y presentar a estas encuestas que, de forma selectiva permitan obtener información orientada a la mejora de la prestación de los servicios. Esta información deberá ser gestionada a través de la solución de backoffice (procesos y solución técnica) a desarrollar por los ofertantes como parte del alcance.

Lo expresado por la empresa Limit Technologies se ajusta a los requerimientos como mejoras funcionales expresadas en el PPT, por tanto, se le otorgan **4 puntos**.

Por su parte la empresa Altech indica lo siguiente:

... Que me comprometo, en nombre y representación de la empresa Altech Solutions & Consulting, S.L, a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato y con arreglo a las siguientes mejoras:...

RECURSOS MATERIALES: MEJORAS FUNCIONALES PPT:

MEJORA CLÁUSULA 3.1.5 DEL PPT

MEJORA CLÁUSULA 4.2.3 DEL PPT

MEJORA CLÁUSULA 4.2.4 DEL PPT

MEJORA CLÁUSULA 4.2.5 DEL PPT

Mejoras incluidas:

REQ-GES-0003: La solución técnica permitirá monitorizar degradaciones de servicio de usuario en tiempo real (vía logs, APM o sondas, soluciones como Elastic Search, etc.) y generar eventos de información (alertas) hacia el sistema de monitorización existente en DGMAD / DGTIC.

REQ-PAG-0004: La aplicación de usuarios permitirá a estos la posibilidad de ofrecer una propina (% o cantidad en €) al conductor antes de la ejecución de la transacción de pago. Esta será convenientemente identificada tanto en la factura emitida al usuario como en la conciliación y pago de los servicios a los diferentes conductores.

REQ-PAG-0005: La aplicación generará una notificación de alerta próxima al vencimiento o al realizarse este, de aquellas tarjetas dadas de alta en el sistema.

REQ-REC-0005: Los usuarios podrán compartir información relacionada con conductores/vehículos favoritos inmediatamente al terminar el trayecto o bajo demanda en base información registrada sobre favoritos.

Esta información puede ser compartida haciendo uso de SMS -servicios a proporcionar por el proveedor de la solución, whatsapp, telegram, etc.

Lo expresado por la empresa Altech Solutions se ajusta a los requerimientos como mejoras funcionales expresadas en el PPT, por tanto, se le otorgan **4 puntos**.

Firmado por MARTINEZ GARCIA, JOSE ANGEL (FIRMA) el día 08/05/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004



G CONSELLERIA
O HABITATGE, TERRITORI
I MOBILITAT
B SECRETARIA GENERAL

Exp.: CONTR 2023 17674
Document: informe
Emissor (Dir3): A04027073
Codi SIA: 2217076

VALORACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO O COMPLIANCE PENAL

De acuerdo con la letra C del cuadro de características del contrato se valora el que las empresas cuenten un PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO O COMPLIANCE PENAL con 5 puntos

La empresa LIMIT TECHNOLOGIES SL no ha presentado programa de compliance penal por lo que en este criterio obtiene **0 puntos**.

La empresa ALTECH Solutions and Consulting SL ha presentado un programa de compliance penal, si bien, de acuerdo con el cuadro de criterios de adjudicación del PCAP para que sea considerado adecuado y obtener puntuación es este criterio debe incluir como mínimo los siguientes apartados:

- Código de Conducta.
- Mapa de Riesgos Penales: en el cual se identificarán los riesgos penales que puedan tener mayor incidencia en el licitador, incluyendo los riesgos penales propios de su modelo de negocio y los comunes a cualquier clase de empresa.
- Manual de Prevención de Delitos Penales, en el cual se recogerán las conclusiones y propuestas extraídas del estudio realizado en la fase anterior.
- Canal de Denuncias y Protocolo de actuación en caso de detección de riesgos.

También se admitirá como justificación acreditar que el licitador posee la certificación ISO 37301:2021 Sistemas de gestión de Compliance.

La no presentación del programa o de la certificación junto al anexo 12 dará lugar a la no valoración del criterio de adjudicación.

Revisado el documento incluye:

Código ético y de conducta: objetivos, destinatarios, normas de conductas en lo que se refiere a los empleados, clientes y proveedores. Empleados están obligados a aceptar el código de conducta, normas de implementación, obligación de confidencialidad y

vigencia. La vigencia se establece hasta el 1 de enero de 2024, si bien la versión estará vigente hasta que sea sustituida por otra posterior.

Cuenta con un manual de prevención de riesgos penales, los identifica i dispone de un canal de denuncias; también establece un sistema de riesgo disciplinario y realiza formación al personal sobre prevención de riesgos penales. Dispone de un canal de denuncias.

Establece los siguientes controles:

- Código Ético y de Conducta de ALTECH
- Sesiones de formación sobre prevención de riesgos penales
- Régimen disciplinario
- Canal de Denuncias

Para prevenir la comisión de delitos establece los siguientes controles:

Controles:

- Código Ético y de Conducta de ALTECH
- Sesiones de formación sobre prevención de riesgos penales
- Régimen disciplinario
- Canal de Denuncias
- Políticas de Seguridad de la Información definidas en el marco de las certificaciones ISO 27001 y Esquema Nacional de Seguridad
- Únicamente se utilizan e instalan programas en los sistemas informáticos
- titularidad de ALTECH de conformidad con los contratos de licencia y autorización correspondiente.
- Solicitud de autorización o licencia pertinente del titular de derecho de propiedad industrial o su cesionario, para el uso, promoción o comercialización en el mercado de aquellas marcas, nombres comerciales, modelos de utilidad y patentes que no sean titularidad de ALTECH.

Como medidas de control también establece los siguientes mecanismos:

- Delimitación de funciones y apoderamientos
- Control y acceso restringido al dinero en efectivo que hay en las oficinas de la Empresa.
- Acceso y firma en las entidades bancarias limitadas a personas concretas de la Empresa
- Control exhaustivo de stock de materiales.

A la vista del contenido del documento se valora el criterio con **5 puntos**.

Firmado por MARTINEZ GARCIA, JOSE ANGEL
(FIRMA) el día 08/05/2024 con un certificado
emitido por AC DNIE 004